

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-MINCETUR/CS-1

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN GLOBALGAP DE MANGO, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN PIURA, CON FINES DE EXPORTACIÓN

En el distrito de San Isidro, siendo las 10:10 horas del día 27 de Octubre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 348-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de admitir, evaluar y calificar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 036-2023-MINCETUR/CS-1.

ANTECEDENTES:

En la fecha del 13 de octubre de 2023, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada N° 036-2023-MINCETUR/CS-1, para la contratación del SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN GLOBALGAP DE MANGO, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN PIURA, CON FINES DE EXPORTACIÓN.

a) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron tres (03) participantes en estado válido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20494363942	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	23/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20606185732	VENDO S.A.C.	17/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20608930028	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	15/10/2023	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 24 de octubre de 2023 se llevó a cabo la etapa de Presentación de Ofertas de forma electrónica, recibándose dos (02) ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608930028	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	24/10/2023	23:44:17	24/10/2023	23:44:50	Enviado	Valido
2	20494363942	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	24/10/2023	23:42:53	24/10/2023	23:43:32	Enviado	Valido

El Presidente del Comité da inicio a la reunión, señalando que de acuerdo al Acta de Reunión de Comité de fecha 25 de octubre de 2023, se solicitó subsanación al siguiente postor:

- INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.

De la verificación efectuada en la ficha electrónica del SEACE el 26 de octubre del 2023, se advierte que el postor no subsanó la observación.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al respecto, se procedió con la apertura de las mismas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas. El detalle se encuentra descrito en el **Cuadro N° 1 - Revisión de Documentación para Admisión de Oferta**, adjunto a la presente acta; sin embargo, se detalla un resumen del resultado obtenido:

- 1) PROACTIVA, CONSULTORÍA & ASESORÍA S.A.C.: Cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, por lo que la oferta del postor se declara ADMITIDA.
- 2) INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.: No subsanó el Anexo N° 01; por lo que la oferta del postor se declara NO ADMITIDA.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida señalada en el cuadro de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, cuyo detalle se encuentra descrito en el **Cuadro N° 2 – Evaluación de Ofertas**, del cual se obtiene el resultado siguiente:

Valor estimado S/ 67,500.00

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE (*)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				PRESENTA SOLICITUD SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	PROACTIVA CONSULTORÍA & ASESORÍA S.A.C.	S/64,000.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

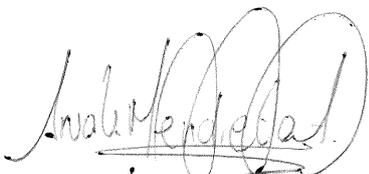
Acto Seguido, se procedió con la calificación de las ofertas evaluadas de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el **Cuadro N° 3 - Requisitos de Calificación**, adjunto a la presente Acta.

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD

El colegiado tomó los siguientes acuerdos:

- Declarar NO ADMITIDA la oferta del postor INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.
- Declarar CALIFICADA la oferta del postor PROACTIVA, CONSULTORÍA & ASESORÍA S.A.C.
- Otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor PROACTIVA, CONSULTORÍA & ASESORÍA S.A.C. por el monto de S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 soles)
- Publicar los resultados en el SEACE conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:45 horas, se dio por concluida la reunión redactándose la presente Acta para constancia, la misma que luego de leída, aprobada y firmada por los presentes, en señal de conformidad.



Ana Verónica Mendieta Adrian
Miembro Titular



Eulogia Milagros Carrión Villalta
Presidente Titular



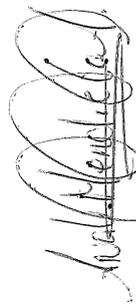
Dayer Nay Gonzales Tume
Miembro Titular

**CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-MINCETURCS-1
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN GLOBAL GAP DE MANGO, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN PIURA, CON FINES DE EXPORTACIÓN**

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						CONDICIÓN FINAL		
		CONSORCIO	VERIFICACION RNP	ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO QUE REPRESENTA LA QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA		ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) ART. 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA
					GERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/DNI	CUMPLE						
1	INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.	NO	SI	PRESENTA (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
2	PROACTIVA CONSULTORIA & ASESORIA S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

(1) El postor presentó el Anexo N° 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor consignando la razón social INVERSIONES IQUEÑAS E.I.R.L.; por tanto se procedió a solicitar subsanación a fin que consigne el nombre correcto. El postor no subsanó en el plazo establecido.

Lima, 27 de octubre de 2023



Ana Verónica Mendieta Adrián
Miembro (T)



Eulogia Miliagros Carrión Villalta
Presidente (T)



Dayer Nay González Tume
Miembro (T)

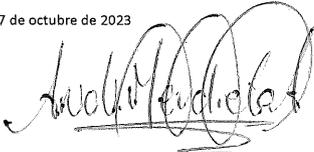
CUADRO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-MINCETUR/CS-1

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN GLOBALGAP DE MANGO, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN PIURA, CON FINES DE EXPORTACIÓN

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACION
		PROACTIVA CONSULTORÍA & ASESORÍA S.A.C.
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Un (01) Coordinador técnico Título Universitario de Agronomía o Ingeniería en Industrias alimentarias.</p> <p>Un (01) especialista en certificaciones Título Universitario de Agronomía o Ingeniería Agroindustrial o Ingeniería forestal o Ingeniería agroforestal o Ingeniería en Industrias alimentarias.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Coordinador Técnico Acredita (folio 19)</p> <p>Especialista en certificaciones (Frank Junior Alvarado Rivera) Acredita (folio 27)</p> <p>Especialista en certificaciones (Deysi Luz Mejía Murga) Acredita (folio 35)</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p>Requisitos: Un (01) Coordinador Técnico: -Capacitación mínima de 16 horas lectivas en Certificación Global Gap. -Capacitación mínima de 8 horas lectivas de escuelas de campo para agricultores y/o metodología de capacitación con agricultores y/o tecnología educativa para educación de adultos.</p> <p>Un (01) Especialista en certificaciones: -Capacitación mínima de 16 horas en Certificación Global Gap o auditoría interna para certificación Global Gap. -Capacitación mínima de 8 horas lectivas de escuelas de campo para agricultores y/o metodología de capacitación con agricultores y/o tecnología educativa para la educación de adultos</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS o CONSTANCIAS</p>	<p>Coordinador Técnico Acredita (folio 22, 24)</p> <p>Especialista en certificaciones (Frank Junior Alvarado Rivera) Acredita (folio 29, 31)</p> <p>Especialista en certificaciones (Deysi Luz Mejía Murga) Acredita (folio 37, 38)</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Un (01) Coordinador técnico Experiencia mínima de tres (03) años en el desarrollo de actividades relacionadas a la certificación Global Gap o implementación de requisitos o auditorías para la certificación Global Gap de productos agrícolas, contado desde la fecha de obtención del grado de bachiller.</p> <p>Un (01) especialista en certificaciones Experiencia mínima de dos (02) años en el desarrollo de actividades relacionadas a la certificación Global Gap o implementación de requisitos o auditorías para la certificación Global Gap de productos agrícolas, contado desde la fecha de obtención del grado de bachiller.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Coordinador Técnico Acredita (folio 25) Presenta constancia de trabajo de 3 años, 6 meses.</p> <p>Especialista en certificaciones (Frank Junior Alvarado Rivera) Acredita (folio 33) Presenta constancia de trabajo de 3 años, 3 meses, 11 días.</p> <p>Especialista en certificaciones (Deysi Luz Mejía Murga) Acredita (folio 39) Presenta constancia de trabajo de 2 años, 1 mes, 17 días.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,500.00 (Dieciséis mil quinientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de desarrollo de actividades relacionadas a la Certificación Global GAP y/o Buenas Prácticas Agrícolas o implementación de requisitos o auditorías para la certificación Global GAP y/o Buenas Prácticas Agrícolas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita (folio 41 al 44) Presenta Contrato N° 003-2023 y su respectiva Conformidad N° 005-2023 Experiencia asciende a S/ 27,200.00</p>
ESTADO		CALIFICADA

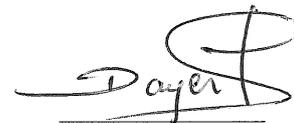
Lima, 27 de octubre de 2023



Ana Veronica Mendieta Adrian
Miembro (T)



Eulogia Milagros Carrion Villalba
Presidente (T)



Dayer Nay Gonzales Tume
Miembro (T)